

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DEASARROLLO AGRO GANADERO S.A. DEASA

En mi función de Comisario de la Compañía Desarrollo Agro Ganadero S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los Comisario de la Compañía sobre los estados financieros al 31 de Diciembre del 2007.

- La Compañía Desarrollo Agro Ganadero S.A., durante el año 2007, tuvo una normal actividad, sus ingresos fueron los de siempre: Venta de ganado vacuno, venta de leche, venta de pasto e ingreso en participación por siembra de arroz, los mismos que totalizan \$64.520.60 de los cuales se rebajó los gastos generales y depreciaciones por un monto de \$61.497.57, quedando una utilidad neta de \$3.041.03.
- La documentación societaria se encuentra actualizada, la compañía DEASA ha cumplido con el pago de la contribución anual a la Superintendencia de Compañía.
- Las obligaciones con el servicio de Rentas Internas, "Declaración de Impuesto Anual, Declaración IVA y Retenciones en la Fuente se encuentran presentada, es decir se ha dado cumplimiento.
- Los administradores de DEASA, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias reglamentarias, según lo establecido en los estatutos vigentes, se han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Las cifras presentadas en los estados financieros son iguales a las tarjetas del libro mayor y auxiliar de contabilidad.
- La contabilidad se lo lleva a cabo con las normas vigentes en nuestro país, los archivos de toda la documentación se encuentran en orden y son de fácil acceso.
- La información contable en general, compuesta por el Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias con sus correspondientes anexos fueron entregados a los señores accionistas para su revision y aprobación.
- El suscrito deja constancia que la responsabilidad de la administración de la Compañía "Desarrollo Agro Ganadero S.A." corre a cargo de los representantes legales de la misma.

ATENTAMENTE,



ARTURO ZAMBRANO CARRASCO

